



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00002-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 22 JUN 2023

Con fundamento en los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone:

Decretar el embargo y secuestro de los muebles y enseres, exceptúense vehículos automotores, que de propiedad del demandado CARLOS MANUEL RODRIGUEZ PALENCIA, se encuentren en el inmueble ubicado en la calle 162ª No. 5ª-15, apartamento 503, bloque 1, del CONJUNTO RESIDENCIAL MIXTO TERRAZAS DE SAN ANGEL - P.H. de Bogotá y/o en el lugar que se indique al momento de la diligencia.

Limítase la medida en \$23'300.000 M/cte

Comisionase para esta diligencia al Alcalde de la localidad respectiva de esta ciudad o a la autoridad correspondiente, a quien se libraré despacho comisorio con los insertos del caso.

El comisionado tiene la facultad de designar secuestro y en su oportunidad, como honorarios al (a) auxiliar de la justicia, por la diligencia la suma de ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes. Acuerdo 1518 de 2002, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y copias necesarios.

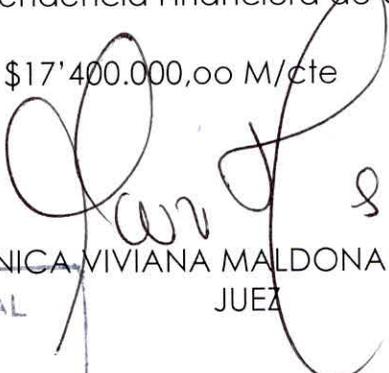
Envíese a la Alcaldía de la localidad respectiva de esta ciudad o autoridad correspondiente.

2) Decretar el embargo y retención, a órdenes de este juzgado, de las sumas de dinero que se encuentran a nombre del demandado CARLOS MANUEL RODRIGUEZ PALENCIA, en los bancos que mencionó. Líbrese oficio Circular.

En caso de que se trate de cuentas de ahorro, indíquese que debe tener en cuenta el límite de inembargabilidad, Decreto 564 de 1996 y Circular No. 94 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Limítase la medida en \$17'400.000,00 M/cte

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica
por estado No 092 hoy 23 JUN 2023
hora 8.00 a.m.

Secretaria